







MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1.413, DE 2005, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE DECLARÓ MONUMENTO HISTÓRICO AL "INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES N° 40 (EX LONDRES N° 38)". EN 15

LA FORMA QUE INDICA.

Solicitud N° 00135

SANTIAGO.

DECRETO N°: 29 04. 2016

0131

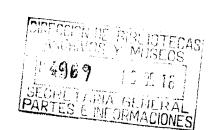
CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1.413, de 4 de octubre de 2005, del Ministerio de Educación, se declaró Monumento Histórico al "Inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (Ex Londres N° 38)", ubicado en la comuna y provincia de Santiago, región Metropolitana;

Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, informó en la sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2015, que el polígono del monumento histórico ya individualizado, al momento de su declaración quedó mal graficado, motivo por el cual debe ser corregido;

Que, en mérito de lo anterior y de los rer uerimientos de la planificación territorial y el man jo correcto de información sobre las áreas protegiuas por la Ley de Monumentos Nacionales, se huce necesario la dictación del presente acto admirustrativo;

Que, en la citada sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2015, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes, la propuesta de modificación de límites del Monumento Histórico "Inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (Ex Londres N° 38)"; y



VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Exento N° 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación, el Oficio ORD. N° 186/16, de 19/01/2016 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de Sesión Ordinaria de 11 de noviembre de 2015 (punto 10), del Consejo de Monumentos Nacionales y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación en la forma que a continuación se indica:

Reemplácese el inciso segundo del artículo único por el siguiente:

"El área protegida tiene una superficie aproximada de 271,17 mts. 2 según se delimita por el polígono A-B-C-D-E-A del plano adjunto que forma parte del presente decreto.

TRAMO	DESCRIPCIÓN
A - B	Límite Norponiente, línea de edificación norponiente
	por calle Londres.
B - C	Límite Nororiente, deslinde de predio.
C-D	Límite Oriente, fondo de predio.
D-E	Límite Sur, fondo de predio.
E-A	Límite Surponiente, deslinde de predio.

ARTÍCULO 2º.- Archívese una copia del presente Decreto junto al Decreto Exento Nº 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE "POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

PUBLICA DIFATENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
REFUNDI DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA

Distribución:

<u>Bamboolorii</u>	
- Of. Partes	1 /
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	16
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
- División de Desarrollo Urbano (MINVU)	1
Total	8

Expediente N° 9.360 - 2016



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN JURÍDICA

CHT

CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 131, DE 2016, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto individualizado en el epígrafe, que modifica decreto exento N° 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación, que declaró monumento histórico al "Inmueble Ubicado en Calle Londres N° 40 (Ex Londres N° 38)", por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que en lo sucesivo, se deberán inutilizar con la firma y timbre del ministro de fe respectivo, las páginas en blanco de los instrumentos que se remiten a control previo de juridicidad, lo que no ocurrió en la especie, tal como se ha manifestado en los dictámenes N°s 77.287, de 2013 y 65.301, de 2015, entre otros, de esta Contraloría General.

Con el alcance que antecede se ha dado

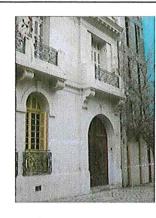
curso al acto administrativo de la suma.

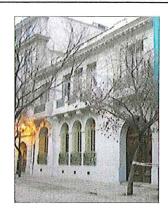
Saluda atentamente a Ud.

A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PRESENTE





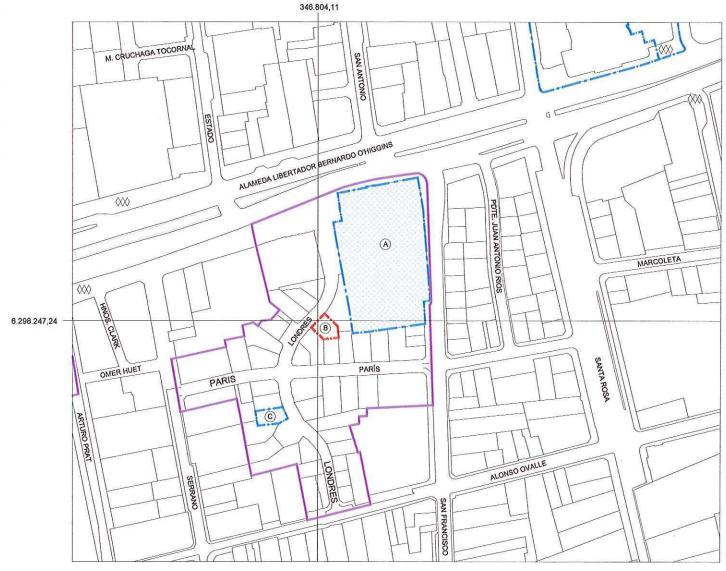


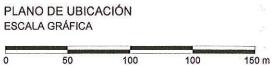


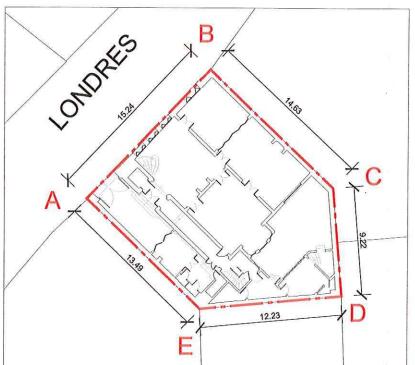
POLÍGONO DE PROTECCIÓN Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 S				
Punto	Este (x)	Norte (y)		
A	346.798,84	6.298.241,73		
В	346.809,37	6.298.252,74		
С	346.819,98	6.298.242,68		
D	346,820,74	6.298.233,51		
E	346.808,55	6.298.232,38		

	MEMORIA EXPLICATIVA polígono de protección
Tramo	Descripción
A - B	Límite norponiente, línea de edificación norponiente por calle Londres.
B-C	Límite nororiente, deslinde de predio.
C-D	Limite oriente, fondo de predio.
D-E	Límite sur, fondo de predio.
E-A	Límite surponiente, deslinde de predio.

	DETALLE MH EXISTENTES
N°	Denominación oficial
Α	MH Iglesia y convento de San Francisco DS 5058 del 06/07/1951
В	MH Inmueble ubicado en calle Londres Nº 40 (ex Londres Nº 38) DS 1413 del 04/10/2005
С	MH Edificio de calle Londres Nº 65 y 67 DS 905 del 07/07/2006







PLANO DE LÍMITES **ESCALA GRÁFICA**

NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral I.Municipalidad de Santiago, julio 2008
 Levantamiento arquitectónico entregado por "Londres 38, espacio de memoria", elaborado por los arquitectos Miguel Lawner y Marco Vidal, ArtOficio", marzo 2010.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución Nº475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propledad.





Categoría:

RECTIFICA LÍMITES DS 1413 del 04/10/2005 MONUMENTO HISTÓRICO

INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES Nº 40 (ex Londres Nº 38)

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO D: 131 PROVINCIA SANTIAGO COMUNA SANTIAGO 29 ABR 2016 LONDRES Nº40 (ex Nº 38) DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(*)Propietario(s): Ministerio de Bienes Nacionales

Rut del(los) propietario(s): 61.402.000-8

Rol SII vigente: 335 - 60

Tipo de propiedad: Fiscal

Arquitecto(s) destacado(s): Ricardo Larraín Bravo

Materialidad predominante: Ladrillo

Sistema constructivo: Albañilería / estuco almohadillado

N° de pisos: 2 Año de construcción: 1,925

Uso original: Equipamiento / Vivienda

Uso actual: Equipamiento / Cultural

Valor del bien: Histórico - memoria y derechos humanos

Decreto: Fecha Decreto:

Código: 00959_MH_13101

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico:

Polígono:

A-B-C-D-E-A.

Superficie (aprox.) del polígono: 271,17 m²

Superficie (aprox.) construida: 586,94 m²

Simbología - Nomenclatura:

Limites Monumento Histórico

MH existente

ZT Sector de las calles Londres y Paris DS 1679 del 14/04/1982

Angel Cabeza Monteira Vicepresidente Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable: Carmina Arcos Salvo Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

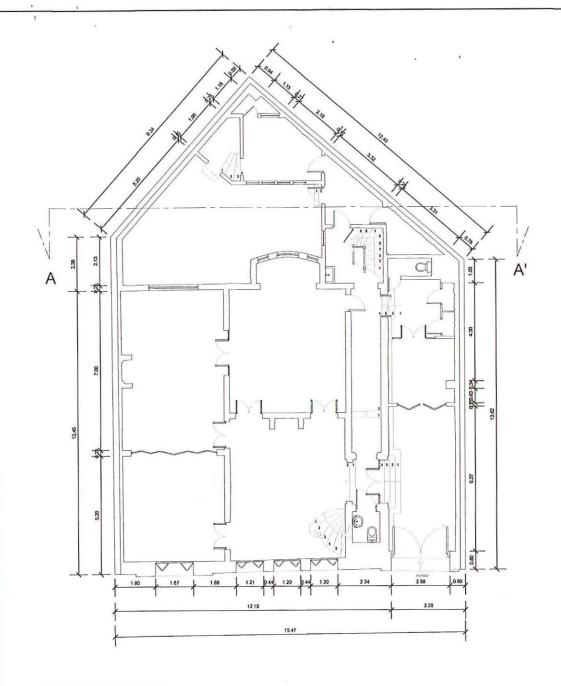
Revisor: C. Arcos Dibujante: Y. Guzmán Geógrafo: UIT

Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos

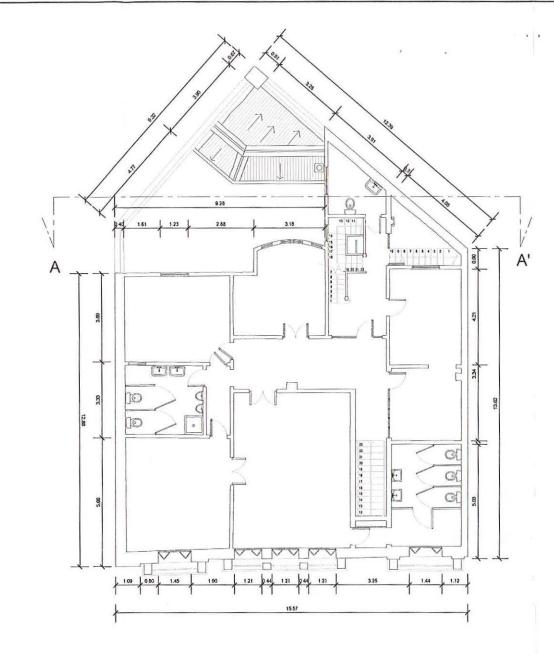
1

Escala: Gráfica indicada

Fecha: 19-01-2016 Lámina: 1 de 3







PLANTA SEGUNDO PISO ESCALA GRÁFICA

NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento arquitectónico entregado por "Londres 38, espacio de memoria", elaborado por los arquitectos Miguel Lawner y Marco Vidal, ArtOficio", marzo 2010.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen
- por sobre la cota.

 Esquicio de Chille: "Autoriza su circulación, por Resolución Nº475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.





Categoría:

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL RECTIFICA LÍMITES DS 1413 del 04/10/2005 MONUMENTO HISTÓRICO

INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES Nº 40 (ex Londres Nº 38)

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO D: 131--PROVINCIA SANTIAGO COMUNA SANTIAGO 29 ABR 2016 DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR LONDRES Nº40 (ex Nº 38)

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO (*)Propietario(s): Ministerio de Bienes Nacionales

Rut del(los) propietario(s): 61.402.000-8

Rol SII vigente: 335 - 60

Tipo de propiedad: Fiscal

Arquitecto(s) destacado(s): Ricardo Larraín Bravo

Materialidad predominante: Ladrillo

Sistema constructivo: Albañilería / estuco almohadillado

N° de pisos: 2

Año de construcción: 1.925 Uso original: Equipamiento / Vivienda

Uso actual: Equipamiento / Cultural

Valor del bien: Histórico - memoria y derechos humanos

Fecha Decreto: Código: 00959_MH_13101

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico:

Polígono:

Superficie (aprox.) del polígono:

Superficie (aprox.) construida: 586,94 m²

Simbología - Nomenclatura:





Profesional responsable:

Carmina Arcos Salvo Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: C. Arcos

Dibujante: Y. Guzmán

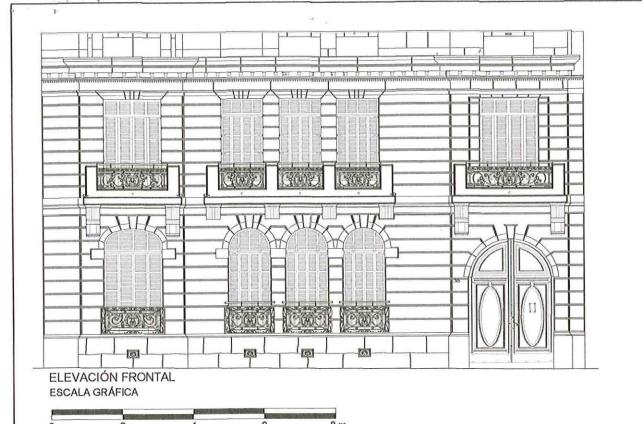
Geógrafo: UIT

Contenido: Planta primer y segundo piso

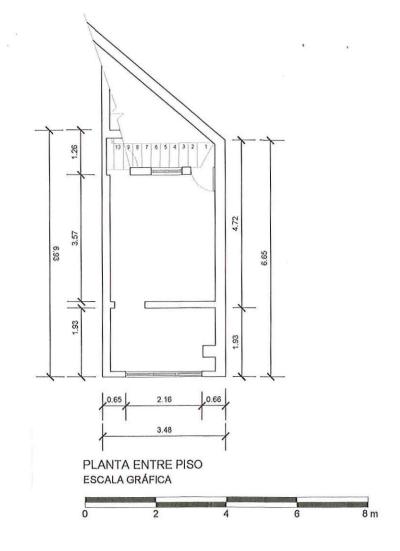
N

Escala: Gráfica Indicada

Fecha: 19-01-2016 Lámina: 2 de 3









NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento arquitectónico entregado por "Londres 38, espacio de memoria", elaborado por los arquitectos Miguel Lawner y Marco Vidal, ArtOficio", marzo 2010.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de
- predio, estos prevalecen por sobre la cola.

 Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.





Categoría:

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL RECTIFICA LÍMITES DS 1413 del 04/10/2005 MONUMENTO HISTÓRICO

INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES Nº 40 (ex Londres Nº 38)

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO DE 131-PROVINCIA SANTIAGO COMUNA SANTIAGO 2 9 ABR 2016 DIRECCIÓN LONDRES Nº40 (ex Nº 38)

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO (*)Propietario(s): Ministerio de Bienes Nacionales

Rut del(los) propietario(s): 61.402.000-8

Rol SII vigente: 335 - 60

Tipo de propiedad: Fiscal

Arquitecto(s) destacado(s): Ricardo Larraín Bravo

Materialidad predominante: Ladrillo

Sistema constructivo: Albañilería / estuco almohadillado

N° de pisos: 2

Uso original: Equipamiento / Vivienda

Año de construcción: 1.925

Uso actual: Equipamiento / Cultural

Valor del bien: Histórico - memoria y derechos humanos

Fecha Decreto: Decreto:

Código: 00959_MH_13101

ANTECEDENTES DEL PLANO Límites Monumento Histórico:

Polígono:

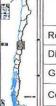
Superficie (aprox.) del pollgono:

Superficie (aprox.) construida:

Simbología - Nomenclatura:



Profesional responsable:



Carmina Arcos Salvo Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: C. Arcos

Dibujante: Y. Guzmán

Contenido: Elevación Principal - Corte A-'A - Planta Entrepiso.

Escala: Gráfica indicada

Fecha: 19-01-2016 Lámina: 3 de 3